



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 157-2021-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 26 de julio de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, quien suscribe;

VISTO:

La Carta S/N, de fecha 23 de julio de 2021, con Registro de Mesa de Partes 9916.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante **Ordenanza Municipal N° 20-2015/MDNC**, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 003-2021-A/MDNC**, de fecha 04 de enero de 2021, se designó a la **Abg. LISSET VERONICA LINO RUIZ**, identificada con DNI N° **43400474**, con Registro CASM N° 690, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir del 04 de enero de 2021, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y sus leyes modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la **Abg. LISSET VERONICA LINO RUIZ**, identificada con DNI N° **43400474**, con Registro CASM N° 690, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, hasta el 30 de julio de 2021, agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad; debiendo hacer entrega del cargo a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, la adopción de las medidas correspondientes de la presente resolución y hágase conocer a la interesada y a todas las demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Segundo Gonzalo Vásquez Tan
Alcalde
DNI N° 33432420

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe

muni@nuevacajamarca.gob.pe